Fecha de presentación del informe	Día	Mes	Año	Informe No.	Período de Informe						
					Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año
	31	01	2025	001	13	01	2025		31	01	2025

Contrato No. CD-048-2025

Nombre del Contratista: YEINER DAVID MORA PANTOJA

Número de documento contratista: C.C. 1.088.734.797

Área o dependencia: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Supervisor del contrato: HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO

Tema del Informe: Presentación de Informe del contrato de prestación de servicios No. CD_048-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TOPÓGRAFO DEL AREA DE ASUNTOS MINEROS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO"

Fecha de inicio contrato: 13.01.2025

Fecha terminación de contrato: 30.06.2025

Valor total del contrato: 23.350.000

Valor total de adición: N/A

Tipo de Informe: Parcial	x	Tipo de Informe: Final	

Numero de planilla seguridad social enero: 4586194708
Numero de planilla ARL enero: 7957293251

Descripción detallada de actividades
(Incluir todas las obligaciones contractuales y las actividades realizadas para su cumplimiento)

1. **Prestar servicios para realizar actividades técnicas en minería como apoyo de las actividades propias del área de asuntos mineros en la Alcaldía Municipal de La Llanada Nariño.**

   Respuesta: se realizó las actividades como técnico en minería para el apoyo de las actividades propias de la oficina de Asuntos Mineros de la alcaldía de municipio de la Llanada-Nariño

2. **El contratista pondrá a disposición de la entidad contratante los equipos especializados para el control de avance de minas correspondientes a los mineros legalmente constituidos en el municipio de La Llanada, los cuales presentan las respectivas características y usos: Estación total Hi- Target HTS- 420R para la realización de los levantamientos topográficos, medir ángulos y distancias, mediante proceso de revisión en campo, teniendo en cuenta las especificaciones de plano y amarres en terreno, para cada uno de las solicitudes realizadas por la oficina de asuntos mineros; prisma reflectivo 3 mm con bastón de 1.60 mt, trípode de aluminio con doble seguro para su base, calibración cada 6 meses y equipo de cómputo especializado para**

8. **Apoyar con asistencia técnica en la legalización de los mineros de subsistencia del municipio de La Llanada con el apoyo de los demás integrantes de la oficina municipal de asuntos mineros.**

   Respuesta: Se viene desarrollando esta actividad con la inscripción legal de mineros de subsistencia en la oficina municipal de asuntos mineros.

9. **Apoyar acorde a su perfil profesional con el acompañamiento técnico a la oficina de secretaria de Planeación y Obras en levantamientos topográficos y georreferencias dejando la evidencia de los mismos (Formatos digitales).**

   Respuesta: Se realiza acompañamiento a la oficina de secretaria de planeación y obras a la vereda la Loma, con el fin de ultimar detalles de acueducto de la vereda la Loma.

10. **Levantamiento de plano minero de las minas existentes.**

    Respuesta: Hasta la fecha no se Ha realizado los planos mineros, no obstante, se realiza poligonal de avance y puntos estratégicos para caracterizar cada UPM, ya se tiene la información de 12 bocaminas. En las cuales ya 4 bocaminas ya se está interviniendo.

11. **Asistencia técnica y capacitación a los mineros ilegales.**

    Respuesta: No se ha realizado esta labor

12. **Apoyo a la legalización de los mineros de subsistencia del municipio de La Llanada.**

    Respuesta: Se está haciendo el trámite de certificación en la plataforma Genesis.

13. **Ejecutar todas aquellas actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.**

    Respuesta: Se ha realizado en espacio y tiempo el cumplimiento del objeto del contrato

14. **Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.**

    Respuesta: Se viene cumpliendo con eficacia y responsabilidad en la ejecución del objeto de contrato.

15. **Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE LA LLANADA**

numero de referencia 7957293251 y fecha de pago 30.01.2025

21. **Tramitar a la terminación del contrato, el documento de paz y salvo que comprende: a) Bases de datos, archivos virtuales y físicos, inventario de carpetas y documentos referentes al cargo. b) Inventarios (elementos de protección personal y demás equipos de trabajo) c) Equipos de cómputo, claves de acceso a plataformas y correo electrónico. d) Correspondencia tramitada y descargada en el sistema de correspondencia de la Entidad, llaves de archivo, llaves de oficina. e) Carpetas archivo central y de expedientes contractuales. F) Declaración de reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento del objeto contractual posterior a su finalización.**

    Respuesta: En base a esta obligación al finalizar el contrato CD-048-2025., se gestionará el documento de paz y salvo que abarcará los siguientes ítems: a, b, c, d, e y f. Los cuales contemplan la confirmación del cumplimiento del objeto contractual.

22. **Entregar a la terminación del contrato informe balance de los procesos desarrollados en el marco del objeto contractual y el estado en que se encuentran, indicando los temas pendientes y las posibles opciones para su gestión.**

    Respuesta: Se realizará en su debido momento.

23. **Apoyar las actividades comunitarias y sociales que desarrolle el municipio orientadas al cumplimiento de su misionalidad.**

    Respuesta: Esta actividad se realizó con la debida directriz de las dependencias que requieran apoyo logístico.

24. **Realizar informes mensuales indicando avances, dificultades y opciones de mejora para el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual.**

    Respuesta: Se viene realizando informes mensuales en las cuales se indica los avances de cada obligación que está estipulado en el contrato en la cual se ha centrado más en los levantamientos topográficos del título 14083

25. **Cumplir a cabalidad con los trámites necesarios para el desarrollo administrativo de la entidad, como el cargue y actualización de información en la plataforma SIGEP II, máximo quince días calendario después de la firma del contrato y demás que le sean solicitados.**

    Respuesta: Se realiza con cumplimiento y responsabilidad.

EVIDENCIA DETALLADA
(De acuerdo a las actividades realizadas)

